

I. Identificación general

1. Código SNIP: 0190562
2. Nombre del proyecto:
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MURO DE CONTENCIÓN EN COMPLEJO DEPORTIVO, 4A. CALLE 0-03 ZONA 2, PARAJE PARRAMÓN, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN
3. Institución responsable:
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
4. Unidad ejecutora responsable:
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
5. Etapa actual: EJECUCION
6. Función: CULTURA Y DEPORTES
Sub-función: CULTURA Y DEPORTES
7. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
TOTONICAPAN	TOTONICAPAN

II. Solicitud de financiamiento

Ejercicio fiscal: 2018

Etapa a financiar: Ejecución

Fechas estimadas:	Inicio	Final	Situación presupuestaria
	01/08/2018	30/11/2018	Nuevo

Fuentes de financiamiento	Ejecutado años anteriores	Asignado 2017	Solicitado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado 2021	Total de la Etapa
Gobierno	0	0	1,520,824	0	0	0	1,520,824
Otras fuentes(*)	0	0	0	0	0	0	0
Comunidad	0	0	0	0	0	0	0
Municipalidad	0	0	0	0	0	0	0
Otros aportes	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	1,520,824	0	0	0	1,520,824

(*) Otras fuentes:

Fuente	ID	Tipo cooperación
--------	----	------------------

III. Evaluación técnica

Etapa a financiar: Ejecución

Resultado de la evaluación: APROBADO

Fecha de evaluación: 19/10/2017

Observaciones:

a) Al documento:

Con base al análisis técnico, de la documentación presentada de forma oficial ante esta secretaria, y de conformidad con lo establecido en las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para Ejercicio Fiscal 2018, emite OPINIÓN TÉCNICA APROBADO.

Es oportuno indicar que la SEGEPLAN no asume responsabilidad alguna por los aspectos técnicos (sociales, de mercado y evaluaciones) y la definición tanto en el diseño como en la ejecución física del proyecto, y es ajena por la omisión de actos previos, durante y posteriores tanto en los procedimientos de contrataciones que realicen, como en la ejecución presupuestaria que se afecte al amparo de la gestión y condiciones del financiamiento quedando a la estricta responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

La entidad pública de inversión que cuente con asignación presupuestaria, tiene la responsabilidad de ingresar y actualizar mensualmente la información del avance físico y financiero de sus proyectos en el módulo de seguimiento, en los primeros 10 días hábiles de cada mes. Además, se debe incluir una fotografía de seguimiento ingresada mensualmente para verificación de información que evidencie el estado de avance real del proyecto.

La entidad pública de inversión debe registrar la modalidad de ejecución del proyecto, e ingresar la información respectiva correspondiente al estado del proyecto en el módulo de seguimiento del SNIP. Además, adjuntar en PDF el contrato, la resolución administrativa o ambos si la modalidad de ejecución es mixta.

b) Al formulario: